



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos son competentes para analizar y **DICTAMINAR LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 31 de agosto de 2011, fueron remitidas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de vialidad de los vecinos de la Colonia San Bartolo El Chico, ubicada en su demarcación territorial, misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2543/2011, para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.
2. Las Comisiones Dictaminadoras se reunieron en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la propuesta con punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el Diputado promovente manifiesta:

“...que han sido numerosas las quejas en de los vecinos de la colonia por falta de semáforos y de control vial en la zona, argumentan que a diario se crean embotellamientos y la inexistencia de semáforos pone inclusive en riesgo su vida, ya que cruzar la vialidad es toda una odisea.”



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a esta Soberanía atender las peticiones y representar los intereses de los ciudadanos ante las entidades del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se de cumplimiento a sus ordenamientos jurídicos.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, mantener el orden público y proteger la integridad física de las personas así como sus bienes.

Asimismo en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, se establece que dicha Secretaría debe prestar auxilio a Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal, Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y Órganos Autónomos, cuando así lo requieran para el cumplimiento de sus funciones, e igualmente supervisar y regular el tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO.- Que dentro de las atribuciones de supervisión y regulación el tránsito conferidos a la Secretaría de Seguridad Pública están las de establecer limitaciones y restricciones para el tránsito de vehículos en la vía pública, con objeto de mejorar la vialidad, preservar el ambiente, salvaguardar la seguridad de personas y el orden público e instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, lo anterior de conformidad con el artículo 34 del ordenamiento antes mencionado.

QUINTO.- Que igualmente el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal indica que los Órganos Político Administrativos tienen la facultad de proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación, seguridad de vehículos, peatones en las vialidades y coadyuvar con estas, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la demarcación correspondiente.

SEXTO.- Que corresponde al Titular del Órgano Político Administrativo atender y resolver dentro de sus facultades las necesidades de todos aquellos que habitan en la demarcación territorial, por lo que estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos estiman pertinente solicitar el Delegado de Tlalpan C. Higinio Chávez García, atender las peticiones de todos los vecinos que habitan en su delegación

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:



COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVEN

ÚNICO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, a atender las necesidades que en materia de vialidad han sido planteadas por los vecinos de la Colonia San Bartolo El Chico, ubicada en su demarcación territorial.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTA

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE

DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE



**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE USO Y
APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**POR LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS
PRESIDENTE**

**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA**

**DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
INTEGRANTE**

**DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES EN MATERIA DE VIALIDAD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN BARTOLO EL CHICO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL